

DECRETO N° 633 1

AMPLIANDO EL CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS
ORDENANZA N° 4.172.

Victoria, Entre Ríos, 22 MAYO 2023

VISTO:

La Ordenanza N° 4.172 de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio Económico 2.023; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos dictó el Decreto Provincial N° 1.090 M.E.H.F. en fecha 27 de abril de 2023;

Que en el mismo se estima un incremento de las partidas de coparticipación de impuestos a transferir a los municipios de la provincia en proporción a la mayor recaudación que se proyecta;

Que la Ordenanza N° 4.172 establece en su artículo 13°: "...Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el presupuesto de la Municipalidad de Victoria, incorporando partidas o aumentando el crédito de las ya previstas, cuando: ... la proyección de los recursos supere los ingresos estimados en el cálculo de recursos..."; en este caso coparticipación de impuestos de jurisdicción federal y provincial;

Que en relación al gasto, la distribución que se plantea tiende a cubrir con estos mayores recursos la Partida de Personal, dado el mayor costo generado en virtud de la política salarial de la comuna, plasmada en el Decreto N° 630/23 D.E.M.;

Que la presente modificación presupuestaria resulta técnicamente viable y encuadra en las disposiciones del artículo 13° de la Ordenanza N° 4.172 de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del ejercicio fiscal 2.023;

Que en base a lo expuesto, de conformidad a las facultades conferidas por el art. 13 de la Ordenanza N° 4.083 y artículo 107 inciso u) de la Ley 10.027, texto modificado por Ley 10.082, debe dictarse el acto administrativo pertinente. Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.023 -Ordenanza N° 4.172- incrementándose las Rentas Generales en la suma de \$ 170.286.448 (pesos ciento setenta millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho) según el siguiente detalle:

- Jurisdicción Provincial \$ 67.121.649
- Jurisdicción Nacional \$ 103.164.799

ARTÍCULO 2º: Modifícase el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.023 -Ordenanza N° 4.172- incrementándose las Rentas Generales en la suma de \$ 170.286.448 (pesos ciento setenta millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho) según el siguiente detalle:


- Personal \$ 170.286.448

ARTÍCULO 3º: Pase a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, Asesoría Letrada, Concejo Deliberante, Departamento Contaduría, Oficina Contable y Presupuestaria, Tesorería y Mesa de Entrada.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese.


Fabrice Testa
Director de Despacho de Gobierno
A/C Despacho de Hacienda
A/C SEC. HACIENDA




Domingo N. Maiocco
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria - E. R.